



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de junio de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Alrededor del 25% de los reclusos de las cárceles de España son extranjeros	HUELVA
Académica de jurisprudencia	HERALDO
Al menos dos abogados se presentarán a las elecciones para Decano	EL PUNT
“La nueva Ley de Acceso garantizará la formación del abogado”	CANARIAS 7
El PP pide una solución clara a la sede de García Figueras	D. JEREZ
Conferencia sobre la prescripción de los delitos en el Colegio de Terrassa	D. Terrassa
El Colegio de Sabadell celebra una Jornada de Derecho de Familia	D. Sabadell
Vecinos, abogados y jueces debatirán en Sevilla sobre la movida y el botellón	EL PAÍS
Las denuncias por malos tratos crecieron un 11% en Andalucía	EL MUNDO
El psicólogo forense advierte sobre el incremento de las denuncias falsas	D. Mallorca
Seis de cada diez denunciados por violencia doméstica son exculpados	D. Mallorca

Alrededor 25 por ciento reclusos cárceles España son extranjeros

Huelva, 16 jun (EFE).- La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, aseguró hoy que alrededor del 25 por ciento de los reclusos que se encuentran en las cárceles españolas “son extranjeros” y que “muchos de ellos son preventivos, es decir, se encuentran a la espera de juicio”.

En declaraciones a los periodistas durante una visita a la Prisión Provincial de Huelva, Gallizo precisó que “una vez celebrado el juicio, algunos son extraditados a sus países de origen o expulsados de España”.

Gallizo dejó claro que “quienes están en prisión es porque han cometido algún delito y no por estar de forma irregular en España” y en estos momentos los delitos que más preocupan están relacionados con “redes de narcotráfico, mafias organizadas procedentes de diferentes zonas geográficas que provocan un gran riesgo social y con el terrorismo internacional”.

En referencia a la situación de desbordamiento, presión y falta de recursos manifestada en ocasiones por los funcionarios de prisiones, Gallizo subrayó que en los últimos cuatro años “el nivel de población reclusa ha crecido en España un 30 por ciento, mientras que el número de recursos, de centros y de funcionarios no lo ha hecho en la misma proporción”.

En este sentido, indicó que “no he heredado una situación fácil, pero entre todos hemos de hacer esfuerzos por abordarla de la mejor manera posible”.

Según informó, en la actualidad se están incrementado las ofertas de empleo para poder contar con más personal para que “mejore la presión sobre los funcionarios”, y se han incorporado traductores de árabe al sistema “figura que antes no existía”.



Elena Zabalo, en el centro, junto a José Bermejo y Rosa María Bandrés. OLIVER DUCH

Invitada especial

Académica de Jurisprudencia

Elena Zabalo, la segunda mujer que ingresa en la Academia Aragonesa, pronunció ayer su discurso sobre vecindad civil

Elena
García-Lechuz



La Vecindad Civil fue el tema central de la sesión pública que ayer tuvo lugar en la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. La catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Zaragoza, **Elena Zabalo Escudero**, pronunció su discurso de ingreso en esta corporación durante la celebración de un acto muy solemne que tuvo lugar en el Colegio Notarial.

La sesión estuvo presidida por **José Luis Merino Hernández**, a quien acompañaban el secretario de la Academia, **Eduardo Mon-**

tull; el decano de los notarios, **Adolfo Calatayud**, así como el decano de la Facultad de Derecho, **José Luis Gimeno**.

Se trata de la segunda mujer que ingresa en esta corporación, después de **Rosa María Bandrés Sánchez**, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Precisamente ella fue la encargada de recibir a la nueva académica junto con el catedrático de Derecho Administrativo, **José Bermejo Vera**, quien pronunció su discurso de ingreso en abril.

Entre los rostros de los asiduos asistentes a las sesiones de la Academia estaban el del fiscal del Tribunal Superior de Justicia, **José María Rivera**, la decana del colegio de Registradores de la Propiedad, **Pilar Palazón**, y el presidente de la asociación de ex parlamentarios aragoneses, **Alfonso Sáenz Lorenzo**. Numerosos fueron también los asistentes vinculados con el mundo universitario, como la vicerrectora de Relaciones Internacionales, **Natividad Fernández Sola**, o la vicedecana **Carmen Samanes**. Y entre algu-

nos profesores se encontraba **José Antonio Izuel**, de Derecho Canónico, y el catedrático en esta materia, **Javier Ferrer**. A todos agradeció su presencia la académica, que también dedicó palabras especiales a los catedráticos de la Universidad Complutense **José Antonio Pastor Roldruejo** y **Julio Diego González Campos**.

En su discurso, titulado "Vecindad civil, conflicto móvil y derecho civil aragonés", la profesora **Zabalo** trató aspectos como la mutabilidad de la vecindad civil, la mayoría de edad aragonesa, la autoridad familiar aragonesa, el usufructo aragonés como derecho de viudedad, así como las sucesiones (testamento mancomunado, pactos sucesorios, fiducia, etc.). Como conclusión expresó que "los cambios de vecindad civil, que en ocasiones se producen al margen de la voluntad de la persona interesada, provocan muchas veces la aplicación sucesiva o conjunta de leyes diferentes cuya coordinación resulta enormemente compleja

elechuz@terra.es

Almenys dos advocats es presentaran a les eleccions per a degà del Col·legi d'Advocats de Girona

Josep Maria Prat esgota el seu mandat i convocarà els comicis el mes vinent

M. ÀNGELS PAGÈS / Girona

● Els lletrats gironins Francesc Rebled Sarra i Salvador Capdevila Bas es disputaran el deganat del Col·legi d'Advocats de Girona en les elec-

cions que previsiblement se celebraran el mes vinent. Els dos precandidats anuncien aires renovadors en el col·legi i cap d'ells té experiència en la junta. El degà actual, Josep Maria

Prat Sàbat, va dir ahir que ara que s'inaugura la nova seu dels advocats (una de les seves prioritats del mandat) s'obrirà el període electoral, probablement la setmana vinent.

De moment, ja hi ha dos advocats que preparen les candidatures per presentar-se a les imminents eleccions per assolir el deganat: Francesc Rebled i Salvador Capdevila. Tots dos anuncien aires renovadors i cap d'ells ha estat vinculat a la junta del col·legi, tot i que Rebled sí que havia estat tresorer i vicepresident de la junta dels joves advocats. Francesc Rebled té 35 anys, està col·legiat des del 1995 i és especialista en dret mercantil i civil. La candidatura que presentarà amb ell com a degà la completen Carles Mc-Cragh (vicedegà), Esteve Ribas, Joan Xifra, Jordi Negre, Marta Campeny, Maria Àngels de la Torre i Anna Valdés. Del seu extens programa, destaquen la modernització de la gestió del col·legi per obtenir recursos per revertir-los als col·legiats incrementant els serveis —com cursos de formació— i l'obtenció de millors i puntuals retribucions en el torn d'ofici. Salvador Capdevila, exsenador de CiU, té 55 anys, i està especialitzat en dret civil, català i mercantil. El que planteja la seva llista (que no farà pública fins que s'obri el període electoral) és potenciar la figura de l'advocat a tots nivells, però sobretot en la seva faceta d'assessor per evitar plets.



Josep Maria Prat, mostrant la sala de juntes de la nova seu en un moment de la presentació del nou edifici. / LLUÍS SERRAT.

Aposta per Sant Feliu de Buixalleu

● El Col·legi d'Advocats ja té la nova seu a ple rendiment i ahir Josep Maria Prat Sàbat, degà des de fa deu anys, la va presentar a la premsa abans de la inauguració oficial, divendres. Era un dels objectius que s'havia marcat en el seu mandat i ara que l'ha vist acomplert, es retira satisfet. Ho va comentar ahir, quan també va fer pública l'aposta del col·legi perquè la futura presó gironina no s'instal·li a Figueres. Prat aposta per un lloc «més

ben comunicat» i va dir que Sant Feliu de Buixalleu seria ideal. De fet, segons va explicar, ja ha fet arribar aquesta proposta al conseller. Per Prat, el municipi està molt ben situat i té una gran extensió, cosa que permetria fer una gran presó allunyada de veïns. El tinent d'alcalde de Sant Feliu, Josep Roquet, va dir que Justícia no els havia fet cap proposta però ja va anunciar que, si arribés, s'hi oposarien. Justícia va declinar dir-ne res.

■ JOAQUÍN ESPINOSA BOISSIER / Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas ■

SIEMPRE SENSIBLE ANTE LAS NECESIDADES SOCIALES, LA PROFESIÓN DE ABOGADO TIENE COMO DEBER FUNDAMENTAL COOPERAR CON LA JUSTICIA, AUNQUE EL SECRETO PROFESIONAL SEA TAMBIÉN UNO DE SUS PILARES. SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO COMO EL ASESORAMIENTO, LA CONCILIACIÓN Y LA DEFENSA, SON ALGUNAS DE LAS BASES QUE SUSTENTAN UNA DE LAS PROFESIONES MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO, Y QUE EN EL COLEGIO DE LAS PALMAS, QUE AGLUTINA A LOS COLEGIADOS DE GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA, CUENTA CON UN TOTAL DE 3.266 LETRADOS, DE LOS QUE 2.322 EJERCEN.



Imágenes de la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, situada en Vegueta.

67

«La nueva Ley de Acceso garantizará la formación del abogado»

■ «El turno de oficio exige tener un total de tres años de antigüedad, mientras que para poder llevar un caso sólo basta con estar colegiado»

Luz Cappa
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ Como todas las profesiones liberales, la abogacía avanza al ritmo que la sociedad impone, un colectivo que en la actualidad tiene como una de sus metas, tal y como apunta Joaquín Espinosa Boissier, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, «una ley de acceso a la profesión que garantice que los profesionales estén preparados para defender al ciudadano».

Según este veterano y experto profesional, «el derecho es una carrera de fondo, donde al principio hay que saber aguantar, porque los primeros años son muy duros». Preocupado y conocedor del servicio tan importante que su gremio desempeña en la vida cotidiana, el letrado propone un examen después de la carrera o el ejercicio de unas pasantías con una serie de requisitos. «No se trata de im-

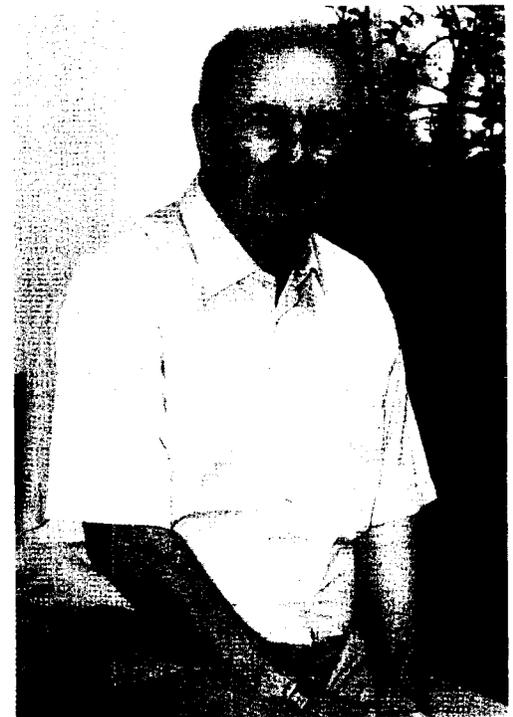
pedir que los licenciados se colegien, sino un proceso razonable de prácticas para poder dar un buen servicio. No tiene lógica que para llevar el turno de oficio se exija tres años de antigüedad, mientras que para llevar un caso sólo haya que estar colegiado».

REQUISITOS PARA SER UN BUEN ABOGADO. Un buen abogado, en opinión de Espinosa, «debe ser una persona estudiosa, estar al día de todas las leyes que vayan saliendo; y ser una persona capaz de saber tratar al cliente dándole seguridad, afecto y tranquilidad, tener mano izquierda y, sobre todo, ser muy honesto y saberle decir al cliente con toda sinceridad la opinión que tiene sobre un pleito y si tiene o no razón».

Las especialidades con más salidas laborales varían según las necesidades de los tiempos y la lógica evolución del mundo. «Hace años, el derecho penal y

todo lo que tuviera que ver con accidentes de circulación no daba resultados, y ahora es una fuente muy importante de ingresos. Al judicializarse todos los aspectos de la vida, se van creando especialidades que antes no existían. Hoy, incluso, hay una fiscalía especializada en medio ambiente; como hay derecho especializado en informática, y también es curioso que todas las resoluciones de organismos oficiales se recurren, dando lugar a miles de pleitos en lo contencioso, cuando hace años esto era impensable».

Los servicios más importantes que el colegio ofrece a sus miembros son la Biblioteca, completamente actualizada tanto en soporte de papel como por vía informática, lo que supone una ayuda esencial para los colegiados que se inician en su andadura profesional; el turno de oficio, del que se hacen más de 20.000 nombramientos anua-



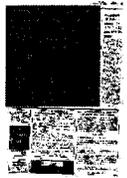
Joaquín Espinosa Boissier, decano del Colegio de Abogados de Las Palmas.

A.S.

les; así como prestaciones destinadas a los compañeros que no puedan ejercer por enfermedad.

«Queremos abogados formados, de la misma forma que se forman los fiscales o los jueces. Es increíble que un estu-

dante se licencie en derecho y, mientras para ser juez o fiscal tenga que pasar por unas duras oposiciones, para ser abogado no se exija nada más que la licenciatura sin acreditar unos conocimientos prácticos».



JUSTICIA

El PP pide una solución clara a la sede de García Figueras

Sanz no cree que parchear el inmueble sea lo mejor e insta a la Junta a crear el cuarto juzgado de Instrucción en breve

NOEMÍ GONZÁLEZ

■ JEREZ. Antonio Sanz, presidente del PP provincial y diputado al Parlamento Andaluz, se reunió ayer con el decano del Colegio de Abogados de la ciudad, Ignacio Vergara, para analizar la Justicia local. Son varios asuntos los que puso de manifiesto tras la reunión. Uno de ellos, la necesidad de que no se parchee más al edificio de Tomás García Figueras, un edificio que se usa como sede judicial desde el año 1981 y por otro lado, criticó la "falta de previsión" de la Junta a la hora de dotar a la ciudad de nuevos juzgados. De ahí, que se vaya a elevar una proposición no de ley al Parlamento para que la Junta se comprometa a crear el cuarto juzgado de Instrucción y de esta manera, evitar el "colapso" en los órganos de instrucción con la entrada en vigor de la Ley de Violencia de Género, que hará que uno de los juzgados se especialice en este tipo de asuntos. No es lo único que reclama el popular para Jerez, sino que también se acordó de una reivindicación histórica que también irá una proposición no de ley en la Cámara para que la



DIÁLOGO. Vergara, Sanz y Villar en la reunión mantenida en el Colegio de Abogados de la ciudad

VANESA LOBO

Junta asuma el compromiso de crear el Juzgado de lo Social 3, "una cuestión del año 89 de la Ley de Planta", como destacó.

El PP va a solicitar la comparecencia de la consejera de Justicia para hablar de las inversiones en Justicia y las nuevas dotaciones para Jerez, aunque no olvidó otras infraestructuras de la provincia que necesitan una clara mejora, como las de Puerto Real o Barbate. Esa comparecencia irá enfocada a que María José López explicase qué planes de futuro tiene para la ciudad y, sobre todo, para el

inmueble de García Figueras al que cada día le aparecen nuevas 'goteiras'. Las deficiencias son patentes en cuanto a la distribución, la eliminación de barreras arquitectónicas o la deficiente climatización, entre otros asuntos. Recalcó que la toma de declaraciones se realice en la planta baja ante las barreras arquitectónicas, "o que no haya un escáner o un arco de seguridad". No pasó por altó los problemas de los turnos de oficio que afecta a los letrados de la región.

"La Junta no ha sido consciente ni presupuestariamente ni desde la vo-

luntad política de que tiene las competencias asumidas desde el año 1997. La Junta no es sensible a la realidad y las necesidades de la administración de Justicia, simplemente, les está dando la espalda porque antes tenía la excusa de que gobernaba Aznar y toda la culpa era de Madrid. Ahora la realidad presupuestaria es absolutamente insuficiente. Se está incumpliendo, de hecho, el plan de infraestructuras judiciales", comentaba ayer Sanz, cuando se le preguntaba por las infraestructuras judiciales en la provincia.

Conferencia sobre la prescripción de los delitos en el Col·legi d'Advocats

Ramon Ragués Vallès, profesor de derecho penal de la Universitat Pompeu Fabra será el encargado de impartir una conferencia en el Col·legi d'Advocats de Terrassa sobre la prescripción de los delitos según el Código Penal. El acto se celebrará hoy de siete a nueve de la tarde y se transmitirá por videoconferencia al resto de colegios de abogados de Catalunya.

El ponente se centrará en la cuestión de los problemas de interpretación del texto legal. Además de explicar el concepto de la prescripción Ragués explicará las novedades legales en este sentido y hará referencia a la jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta cuestión.



El Colegio de Abogados celebra una Jornada de Derecho de Familia

Con la participación de Luis Zarraluqui y Ramon Tamborero

A. HOLGADO

Luis Zarraluqui, presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia; Ramon Tamborero, presidente de la Societat Catalana d'Advocats de Família; Manuel Cachón, catedrático de Derecho Procesal de la UAB, y Joan M. Abril, magistrado y profesor de Derecho Civil de la UAB, han sido los cuatro ponentes que han participado en la Jornada de Derecho de Familia organizado por el Colegio de Abogados de Sabadell y celebrado ayer lunes en la sede de la calle Lacy.

La Jornada, que se inscribía en los actos del centenario de la institución sabadellense, abordó los efectos sustantivos y procesales de la nueva regulación de la separación y del divorcio.

Reforma

Los ilustres expertos abordaron la reforma de los proyectos de modificación de la separación y el divorcio, los problemas en la ejecución de sentencias matrimoniales, la guardia y custodia compartida o el recurso de casación en Derecho de Familia y los criterios sobre



E. ALSINA

La asistencia a las cuatro ponencias fue notable

su preparación y admisión.

La sala de actos del Colegio registró una notable asistencia

DS

Esta tarde, Antoni Farrés evocará sus vivencias durante la transición

de letrados durante las cuatro ponencias.

Por otra parte, el programa

de conferencias sobre Abogacía y Estado de Derecho tendrá esta tarde, a las 19.30 horas, una nueva cita con la participación de Antoni Farrés, abogado y ex-alcalde de la ciudad.

Farrés pronunciará la conferencia que lleva por título «Los años de la transición democrática en Sabadell: las vivencias como abogado y como alcalde». La asistencia es libre y gratuita, pero se recomienda reservar plaza previamente en el 937 265 355 ■

Vecinos, abogados y jueces debatirán en Sevilla sobre la movida y el botellón

Analizarán la responsabilidad penal, civil y administrativa

EP, Sevilla
Los vecinos, reunidos en la Plataforma por el Derecho al Descanso, jueces, magistrados y abogados analizarán y debatirán el martes sobre la responsabilidad penal, civil y administrativa de los elementos generadores de ruido, co-

mo el fenómeno del botellón o la movida. El encuentro tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados de Sevilla y está organizado por el propio colegio, el Decanato de los Jueces de Sevilla, la Plataforma por el Derecho al Descanso y la asociación Juristas contra el Ruido.

Paras los vecinos, esta iniciativa "tiene gran importancia, puesto que por primera vez una serie de organismos de mucho peso en la ciudad se sienta a discutir el problema de la contaminación acústica, ya que habrá un debate donde están invitados los implicados en este problema, y se ofrece una oportunidad única para los afectados por el problema del ruido, para que acudan y expongan directamente a los jueces los problemas que tienen". Así, se analizará la tutela y tipos de amparo y protección que ofre-

ce el Derecho, desde las perspectivas y los ámbitos contencioso administrativo, civil o penal, a los problemas del ruido.

En este evento, presidido por el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, Joaquín Gallardo Rodríguez, y por el decano de los Juzgados de Sevilla, Federico Jiménez Ballester, participarán portavoces de la Plataforma del Derecho al Descanso, el abogado Joaquín Herrera del Rey; o la magistrada de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, María Luisa Alejandre Durán,

que fue la juez que dictó una sentencia en la cual se instaba al Consistorio sevillano a evitar el consumo de alcohol en la calle y a tomar medidas con respecto al botellón. También intervendrán el presidente de la Sección Octava de la Audiencia de Sevilla, Víctor Jesús Nieto Matas; y el magistrado de la Sección Primera de la Audiencia de Sevilla, Carlos Luis Lledó González. Por otro lado, la Plataforma por el Derecho al Descanso aplaudió el cierre de los dos establecimientos que vendían alcohol a deshoras en Sevilla.

Las denuncias por malos tratos crecieron un 11% en Andalucía

El 37% de los denunciados es el marido de la víctima, mientras que el 23% es el compañero sentimental y el resto corresponde a ex parejas

GRANADA.— Andalucía registró entre enero y abril un total de 3.973 denuncias por malos tratos a mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, lo que representa un incremento del 11,8 por ciento respecto al primer cuatrimestre de 2004.

En términos absolutos, Sevilla fue la que concentró un mayor número de denuncias, con 887, seguida de Málaga (803), Cádiz (605), Granada (450), Almería (410), Córdoba (337), Jaén (249) y Huelva (232), según los últimos datos que maneja el Instituto Andaluz de la Mujer, a los que tuvo acceso Efe.

En términos relativos, Sevilla fue también la que registró un mayor aumento de denuncias, con un incremento del 26,5 por ciento, seguida de Málaga (14,7 por ciento), Almería (12,3%), Granada (9%), Jaén (8,2%), Cádiz (3,9%), Córdoba (2,1%) y Huelva (0,4%).

Según la misma fuente, entre enero y junio, en Andalucía han muerto a manos de sus parejas o ex compañeros un total de 5 mujeres, el 21 por ciento de las 24 muertes registradas en España. En Granada, Almería y Córdoba murieron tres mujeres, y en Málaga dos.

Mujeres extranjeras

Del total de denuncias presentadas durante el primer cuatrimestre en Andalucía, 3.052 fueron por delitos y 921 por faltas, el 14,4 por ciento fueron interpuestas por mujeres extranjeras y el resto por españolas.

Según los datos del IAM, el 35,7 por ciento de las denunciadas de Andalucía tenía entre 31 y 40 años; el 30,8 por ciento entre 21 y 30 y el

18,7 por ciento entre 41 y 50, mientras que el 7,8 por ciento superaba la cincuenta y el 7 por ciento tenía menos de 21 años.

En cuanto a los denunciados, en el 37,6 por ciento de los casos se trató del marido de la víctima y en el 23 por ciento de su compañero sentimental, en tanto que en otro 17 por ciento de las denuncias se interpusieron contra ex compañeros sentimentales, seguidos de ex maridos (15,3%), ex novios (4,5%) y novios (2,7%).

Según la misma fuente, entre enero y abril se registraron en Andalucía un total de 5.445 denuncias de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar, de las que el 73 por ciento estuvieron vinculadas al mundo de la pareja.

En el 7 por ciento de los casos, la mujer sufrió violencia por parte de sus padres y en el 6 por ciento a mano de sus hijos, mientras que en el 14 por ciento restante se trató de otro familiar.

La última memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía indica que los juzgados andaluces recibieron en 2004 un total de 18.783 denuncias por malos tratos en el ámbito doméstico, de las que 1.921 renunciaron a la continuación del proceso, con lo que éstas aumentaron un 33 por ciento con respecto a 2003.

De estas denuncias, 3.752 se tramitaron por la vía penal, de las que el 78 por ciento tuvieron una sentencia condenatoria y el 22 por ciento absolutoria. Estas cifras indican que los asuntos de esta índole se multiplicaron por tres en 2004 en las salas de lo penal.

JUSTICIA ▸ LAS VÍCTIMAS Y LOS AGRESORES SERÁN EVALUADOS POR EQUIPOS PROFESIONALES

El psicólogo forense advierte sobre el incremento de las denuncias falsas

Javier Torres confía en que el juzgado específico de Palma sirva para filtrarlas

MYRIAM B. MONEO. Palma.

Con cautela, el psicólogo del Instituto de Medicina Legal de Balears, Javier Torres, advierte que las denuncias falsas por casos de violencia doméstica "están aumentando". Torres no olvida el revuelo que se armó hace un año tras las declaraciones en el mismo sentido que hizo la jueza decana de Barcelona, María Sanahuja, alertando sobre las que se interponían para favorecer procesos de divorcio.

El psicólogo forense considera que habría que hacer un estudio exhaustivo para determinar por qué se retiran las denuncias. Puede responder a que la víctima lo haga presionada por el maltratador, porque decida darle "otra oportunidad" o bien porque son falsas. En este último caso hay que ir "con mucho cuidado, sobre todo cuando hay una separación de por medio y quizás se pretende conseguir algo". Para Javier Torres "es significativo" que el 17% de las denuncias relacionadas con los malos tratos se acaben retirando, según el observatorio de violencia doméstica del Consejo General del Poder Judicial.

Una denuncia falsa se puede utilizar como medida de presión ante, por ejemplo, "el miedo a perder a los hijos o el impago de la



Imagen de archivo de un hogar para mujeres maltratadas. FOTO: M. ÀNGELS FERRER

pensión". Incluso hay víctimas que pretenden que "el juez eche una bronca" al presunto maltratador "y ésa no es su función". Torres cree que las víctimas tienen que asesorarse sobre las consecuencias de su

acción y contar con que el fiscal puede decidir continuar con el caso aunque se retire la denuncia.

Un medio que puede ser efectivo para detectar la supuesta falsedad de las acusaciones que hace la

víctima es "el equipo psicoforense que hará de filtro". El psicólogo se refiere a que los juzgados especializados en violencia doméstica que se crean en virtud de la Ley Integral sobre Violencia de Género

LOS DATOS

ESTUDIO EXHAUSTIVO

El psicólogo forense considera que habría que hacer un estudio exhaustivo para determinar por qué se retiran las denuncias.

DENUNCIAS RETIRADAS

Para Javier Torres "es significativo" que el 17 por ciento de las denuncias relacionadas con los malos tratos se acaben retirando

MEDIDA DE PRESIÓN

Una denuncia falsa se puede utilizar como medida de presión ante, por ejemplo, "el miedo a perder a los hijos o el impago de la pensión, afirma Torres.

—uno de ellos en Palma— contarán con un forense, un psicólogo y un trabajador social. Su función será evaluar "a todas las víctimas y a todos los maltratadores", tal y como establece el protocolo. A estos últimos en la actualidad sólo se les examina "en ocasiones puntuales". Con el trabajo de los tres profesionales "podremos aproximarnos más a una posible denuncia falsa".

Aunque a finales de mes Palma ya contará con el nuevo juzgado, se desconoce cómo funcionará en la práctica. Se sobreentiende que se incrementarán los medios personales, pero el ministerio de Justicia todavía no se ha pronunciado. "Yo no voy a poder asumir todos los asuntos", advierte Torres, quien desde hace trece años ocupa la única plaza de psicólogo del Instituto de Medicina Legal.

Un paso más, rehabilitar al maltratador

MYRIAM B. MONEO. Palma.

Cuando se aborda el drama de la violencia doméstica surge otro asunto políticamente incorrecto, al menos en esta comunidad autónoma, donde todavía no se ha abordado. Se trata de la atención psicológica para los maltratadores que persigue tratar de impedir su reincidencia.

La reeducación de los agresores es el objeto de un plan que maneja el Colegio de Psicólogos desde hace tres años. "Se ha presentado al Tribunal Superior de Justicia de Balears y a la conselleria de Presidencia. Estamos a la espera", explica Javier Torres. El psicólogo forense opina que los cursos dirigidos a los maltratadores serían

"un paso inicial" porque no hay que olvidar que detrás de una víctima hay un agresor que puede volver a reproducir su conducta.

En los tribunales superiores de Valencia, Alicante, Castellón o Barcelona ya funcionan estas terapias que no dejan de tener detractores. Al respecto, la directora del Institut de la Dona, Isabel Llinàs declaraba el año pasado que no se trataba de un objetivo prioritario y tenía que analizarse con la consellera Rosa Puig. Los recursos

se centran en las víctimas, lo que tendría que ir acompañado de las terapias para sus agresores, opina Torres. Él lo compara con los programas dirigidos a los toxicómanos, quienes aunque cumplen penas por sus delitos, también siguen programas de desintoxicación.

¿En que casos estarán indicadas las técnicas de reeducación? "Sobre todo en los casos de un maltratador con un episodio puntual", que cumpla una condena menor.

Ante los descreídos que rechazan esta

"Si no probamos la atención psicológica, no sabremos si es efectiva. Hay que hacer un seguimiento"

vía terapéutica, el psicólogo apela a que "si no lo probamos, no sabremos si es efectiva" y para comprobarlo y hacer un seguimiento por si hay recaídas se deben esperar "unos cinco o diez años".

Instituciones Penitenciarias desarrolló un programa piloto para internos agresores en el ámbito familiar, en el que participó la prisión de Palma, que terminó en 2002. No se ha generalizado.

"No todos los que son denunciados entran en prisión. Hay que trabajar con la multitud de personas que, por las causas que sean, están fuera", dice Torres. Y con aquellos a los que tras cumplir la pena celular se les pierde de vista.



JUSTICIA • EL NUEVO ÓRGANO ESPECIALIZADO EMPEZARÁ A FUNCIONAR EN CIUTAT A FINALES DE JUNIO

Seis de cada diez denunciados por violencia doméstica son exculpados

Palma tiene un índice casi 2,4 veces superior de malos tratos en el ámbito familiar a la media española

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

Casi seis de cada diez personas que fueron denunciadas el año pasado en Balears por supuestos de violencia en el ámbito familiar acabaron absueltas o exculpadas sin llegar al juicio, según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El partido judicial de Palma, que incluye la capital y varios núcleos importantes a su alrededor, como Calvià, Marratxí o Llucmajor, sufre un índice de malos tratos físicos o psicológicos en el seno de las relaciones familiares o asimiladas 2,39 veces superior a la media española.

El próximo 29 de junio está prevista la creación en Palma de uno de los pocos juzgados especializados en España en delitos contra la violencia doméstica. El Gobierno ha escogido este partido judicial para implantar la importante reforma penal y civil en esta materia por ser el que porcentualmente sufre con mayor intensidad esta modalidad delictiva.

El observatorio de la violencia doméstica del CGPJ afirma que el año pasado 1.227 expedientes de violencia doméstica fueron dados por terminados por los jueces de las islas. De ellos, 1.004 llegaron a juicio y 458 acusados fueron absueltos y 534 condenados.

El resto de denuncias, 238, fueron sobreesfadas por los juzgados al estimar que no había indicios de hechos delictivos. De esta forma, 696 denunciados fueron exculpados tanto por absoluciones como por sobreseimientos, lo que porcentualmente supone un 56,7 por ciento del total. El redondeo indicaría que casi seis de cada diez denunciados por malos tratos acabaron exculpados.

Mayoría de hombres

De las 1.004 personas juzgadas 878 fueron hombres y 126 mujeres. Es decir casi nueve de cada diez acusados fueron varones.



El juzgado especializado en violencia doméstica se ubicará previsiblemente en sa Gerreria. Foto: M. À. FUS.

EL DATO

El diecisiete por ciento de las denuncias se retiran

Los datos recogidos por el Observatorio de la Violencia Doméstica revelan que el 17 por ciento de las denuncias por supuestos malos tratos en el ámbito doméstico acabaron siendo retiradas por los denunciados, en su inmensa mayoría mujeres.

En Balears se tramitaron en el 2004 casi 4.000 denuncias por violencia familiar de las que al poco de ser interpuestas fueron retiradas 682, lo que equivale al 17 por ciento. Sin embargo, fuentes de la fiscalía y de la judicatura han comentado que en lo que llevamos de 2005 los casos de malos tratos han seguido aumentando. Las previsiones efectuadas por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Balears, Antoni Terrasa, apuntan a que el número de asuntos penales y de medidas de ámbito civil que tratará el nuevo juzgado especializado en violencia contra la mujer se aproximarán a los cinco mil. El juzgado únicamente investigará las denuncias interpuestas en la Bahía de Palma, mientras que en el resto de partidos otros juzgados tramitarán casos penales en general y asuntos de violencia contra la mujer tanto penales como medidas civiles.

LOS DATOS

JUZGADO

A finales de junio está prevista la puesta en marcha en Palma del nuevo juzgado de violencia contra la mujer. Previsiblemente se ubicará en el edificio judicial de sa Gerreria, porque el antiguo trastero del inmueble de Via Alemania parece que se destinará al juzgado de instrucción 12.

AUMENTO

Fuentes de la fiscalía y la judicatura dicen que este año se superarán, coincidiendo con la última reforma legal que convierte en delitos algunas faltas, las 4.000 denuncias presentadas en 2004 en Balears por violencia familiar.

concentra la mayor parte de la criminalidad. Esta tónica no se rompe en los casos de malos tratos o agresiones contra la pareja, padre abuelos, hijos u otros allegados.

El partido judicial de Palma registró en 2004 un porcentaje de 5 denuncias por cada diez mil habitantes, lo que supone casi un 24 por ciento más de casos que la media española.

Respecto a la nacionalidad, al ser Balears una zona de intensa afluencia turística y poseer una numerosa colonia extranjera, casi el 22 por ciento de los enjuiciados no eran españoles. En otras comunidades autónomas españolas como Asturias, Aragón o Castilla y León, el porcentaje de extranjeros sometidos a juicio por este tipo de infracciones penales es sensiblemente inferior al de las islas.

Las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial incluyen el índice de casos de violencia familiar por cada diez mil habitantes. La media española de 2004 fue de 23 asuntos por cada diez mil residentes y en las islas el indicador ascendió a 42 denuncias.

El partido judicial de Palma es la zona del archipiélago donde se

Más casos en Eivissa

La mayoría del resto de partidos judiciales de Balears tuvo unos porcentajes muy similares a la media española: Manacor, 20 por cada diez mil habitantes; Ciutadell 29; Maó, 27; Inca, 23. Únicamente Eivissa, con 37 denuncias, superó ampliamente la tónica nacional.

Las últimas noticias no oficiales sobre la ubicación del nuevo juzgado de violencia doméstica señalan que se instalará en el edificio judicial de sa Gerreria, ya que antiguo trastero de la última plan del inmueble de Via Alemania parece ser que será destinado al juzgado de instrucción 12, de próxima creación.